

PERÍODO PARLAMENTARIO

2011

ORDEN DEL DÍA N° 18

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Impreso el día 9 de febrero de 2012

Término del artículo 113: 22 de febrero de 2012

SUMARIO: **Comunicación** de archivo del expediente 785-O.V.-06, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (14-S.-06), sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas en el Sistema de Control Interno Contable del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (785-O.V.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V. 785/06, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la Resolución aprobada por el Honorable Congreso (14-S.-06) sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas en el Sistema de Control Interno Contable del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE); asimismo para la determinación del eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido

y de las responsabilidades correspondientes. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja que, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión objeto del expediente, sea remitido a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2011.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Luis A. Juez. – Gerardo Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTE

Ver expediente 785-O.V.-2006.